



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 02 de junio de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 0005449/2021 mediante el cual la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis solicita la suspensión del acto eleccionario convocado para el próximo 03 de junio de 2021 para la cobertura de los cargos de Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis en su sesión extraordinaria virtual del día 31 de mayo de 2021 aprobó la suspensión del Cronograma Electoral desde el ítem "Oficialización de Listas" para las elecciones de renovación de representantes de los Claustros de Estudiantes y Graduados de todos los Consejos (Departamentales, Directivos y Superior) de la Universidad Nacional San Luis (Resolución N° 87/2021-Consejo Superior) y fijó como nueva fecha de elecciones el día 10 de agosto de 2021, para el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que el Consejo Directivo de esta facultad en sesiones Extraordinarias virtuales de fecha 07 de octubre de 2020 y 31 de marzo de 2021, resolvió que el llamado a elecciones para la cobertura de los cargos de Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de nuestra facultad, sería en el mismo momento en que el Consejo Superior convocara a elecciones y que el cronograma electoral oportunamente aprobado, estaría vigente siempre que no se modificaran las condiciones y/o estatus sanitario en la Provincia de San Luis.

Que la situación epidemiológica de la Provincia de San Luis presenta una fuerte suba de contagios del coronavirus, inclusive con la aparición de nuevas variantes con mayor poder de transmisión y propagación, lo que motivo al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis a disponer la suspensión del Cronograma Electoral oportunamente aprobado.

Que Secretaría General solicita al Señor Decano, que por su intermedio, el Consejo Directivo adopte idénticas medidas para el Cronograma Electoral aprobado para la cobertura de los cargos de Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de nuestra facultad.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria virtual de fecha 02 de junio de 2021, decidió tratar sobre tablas el presente tema y resolvió: "ARTÍCULO 1º: SUSPENDER el Cronograma Electoral aprobado por Resolución CD N° 19/2021 - Consejo Directivo- para la cobertura de los cargos de Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de nuestra facultad, desde el ítem "Oficialización de candidatos y listas" (28/05/2021). ARTÍCULO 2º: FIJAR como nueva fecha del acto eleccionario para la cobertura de los cargos de Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de nuestra Facultad, el día 10 de agosto de 2021. ARTÍCULO 3º: DIFERIR la reprogramación del nuevo Cronograma Electoral hasta tanto el Consejo Superior apruebe la readecuación del correspondiente a las elecciones de renovación de representantes de los Claustros de Estudiantes y Graduados."

Que el Secretario General ordenó emitir el acto administrativo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-2-

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SUSPENDER el Cronograma Electoral aprobado por Resolución N° 19/2021 –Consejo Directivo- para la cobertura de los cargos de Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de nuestra facultad, desde el ítem "*Oficialización de candidatos y listas*" (28/05/2021), en razón de los considerandos de la presente disposición.

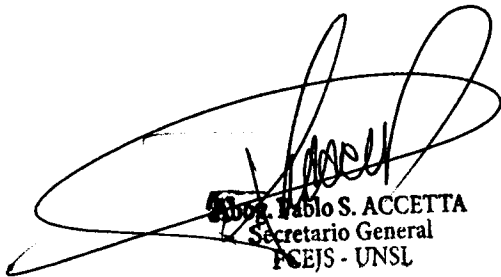
ARTÍCULO 2º.-FIJAR como nueva fecha del acto eleccionario para la cobertura de los cargos de Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de nuestra facultad, el día 10 de agosto de 2021.

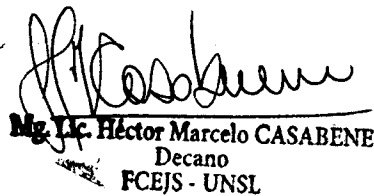
ARTÍCULO 3º.- DIFERIR la reprogramación del nuevo Cronograma Electoral, hasta tanto el Consejo Superior apruebe la readecuación del correspondiente a las elecciones de renovación de representantes de los Claustros de Estudiantes y Graduados.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N°75/2021

FCEJS
psa
njbb


Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL